



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 047-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 03 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°364-2023-UNIA-VRAC-DA/JIVF, de fecha 31 de octubre de 2023, en que la Dirección de Admisión Requiere al Vicerrectorado Académico la contratación por necesidad del Servicio de Asistente Administrativo para los procesos de verificación de documentos, devolución de documentos y actividades propias de la Oficina de admisión, solicitado por la Dirección de Admisión de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración, de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente, así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimidad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad institucional;

Que, con Carta 364-2023-UNIA-VRAC-DA/JIVF, de fecha 31 de octubre de 2023, en que la Dirección de Admisión Requiere al Vicerrectorado Académico la contratación por necesidad del Servicio de Asistente Administrativo para los procesos de verificación de documentos, devolución de documentos y actividades propias de la Oficina de admisión, solicitado por la Dirección de Admisión de la UNIA;

Que, con Informe N°377-2023-UNIA-DGA/UL/CRP de fecha 30 de noviembre de 2023 la Unidad de Logística realiza la Indagación de mercado para determinar el valor estimado para la contratación del Servicio de Asistente Administrativo para los procesos de verificación de documentos, devolución de documentos y actividades propias de la Oficina de admisión, solicitado por la Dirección de Admisión de la UNIA, los Proveedores que enviaron sus ofertas económicas actualizadas, de acuerdo a los términos de referencia son: 1) Srta. Diana Carolina Ríos García y 2) Srta. Keenhy Pacaya Sima, Concluyendo que de la indagación de mercado efectuada se tomó al postor **Srta. Diana Carolina Ríos García**, lo cual se ajusta al término de Referencia solicitada por el Área Usaria, cuyo valor económico estimado asciende a S/1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 soles);

Que, con Carta N°390-2023/UNIA-VRAC-DA de fecha 21 de diciembre de 2023 la Dirección de Admisión remite a la Unidad de Logística la Documentación modificada del Servicio de Asistente Administrativo para los procesos de verificación de documentos, devolución de documentos y actividades propias de la Oficina de admisión, solicitado por la Dirección de Admisión de la UNIA, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023;

Que, con Informe N°1971-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de Asistente Administrativo para los procesos de verificación de documentos, devolución de documentos y actividades propias de la



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 047-2024-UNIA-DGA

Oficina de admisión, solicitado por la Dirección de Admisión de la UNIA, por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2023;

Que, con Carta N°2496-2023-UNIA-DGA de fecha 22 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por la proveedora Srta. Diana Carolina Ríos García, en la Dirección de Addison de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: "Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"; Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Doscientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley-N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Diana Carolina Ríos García/ 10758203480/ noviembre y diciembre 2023	S/ 3,000.00	Servicio de Asistente Administrativo para los procesos de verificación de documentos, devolución de documentos y actividades propias de la Oficina de admisión, solicitado por la Dirección de Admisión de la UNIA	S/. 3,000.00



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 047-2024-UNIA-DGA

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutivo, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA


Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

Cc:
♦ Logística
♦ Interesada
♦ Archivo

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

Acquired from the University of Chicago Library
on the date of purchase of the book.

For information only. No sale or other transaction
is intended by this stamp.

UNIVERSITY OF CHICAGO





UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023

Carta N°2496-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1971 -2023-UNIA-DGA-UL

Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocio Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 62,226.00 (sesenta y dos mil doscientos veintiséis con 00/100 soles).

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MON
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3.0
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1.1	1-09	S/. 3.0
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1.1	1-00	S/. 3
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29.1.1	1-00	S/. 3
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23.29.1.1	1-00	S/.

La primera universidad intercultural del Perú



dga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Pi



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

6	000982	02844	SERVICIO DE PERSONAL DE APOYO PARA EL LABORATORIO DE ANALISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y EL LABORATORIO DE BIOLOGIA Y MICROBIOLOGIA DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	0023	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
7	000978	02841	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
9		02839	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y GESTION EDUCATIVA INTERCULTURAL PARA LA UNIDAD DE COORDINACION INTERCULTURAL AMAZONICA - UCIA DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
9	000974	02845	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCION DE ADMISION PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023 II DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
10	1086	02840	SERVICIO PARA LA ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OFICINA DE COMUNICACION E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,726.00
11	979	02841	SERVICIO DE PERSONAL E INVESTIGACION Y PROCESOS PARA EL LABORATORIO DE POS COSECHA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
12	9966	02850	SERVICIO DE ASESORIA PARA LA OFICINA DEL RECTORADO DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 14,000.00
13	02756	02849	SERVICIO DE ASISTENCIA EN LAS REUNIONES, MANEJO DE AGENDA EN LA OFICINA DEL RECTORADO	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00
14	000923	02848	SERVICIO DE DICTADO DE IDIOMA ORIGINARIO ASHANINKA NIVEL BASICO EN LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,400.00
15	000987	02847	SERVICIO DE ATENCION, ORDENAMIENTO RECEPCION Y ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA UNIA, SOLICITADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS - UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 3,000.00

La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

16	001028	02836	SERVICIO DE FOLIACION, REGISTRO Y TRAMITE DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS Y EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACION DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 1,200.00
17	001069	02833	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN LA FASE DE GIRADO, PREVIA RECEPCION CONTROL Y REVISION DE LOS EXPEDIENTES A TRAMITAR DE LOS USUARIOS INTERNOS, EXTERNOS EN PLANILLAS, EN LA UNIDAD DE TESORERIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	23	23 29 11	1-00	S/. 2,500.00
18		02837	SERVICIO DE EMISION DE RESOLUCIONES DIRECTORALES, REVISION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTRL INTERNO Y OTRAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIA	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00
19	1070	02846	SERVICIO DE UN ASESOR JURIDICO PARA EL SOPORTE LEGAL EN EL PROCESO ELECTORAL 2023 PARA ELEGIR AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIA - <i>comite e.</i>	23	23 29 11	1-00	S/. 5,000.00

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

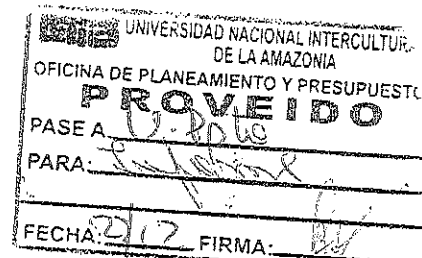
Atentamente,

C.c. -
Archivo

///Sonia

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración



La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1971-2023- UNIA/DGA/UL

A : DR. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. CPC. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 22 de diciembre del 2023.

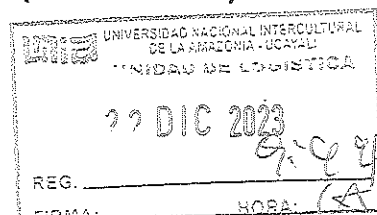
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de prestación de servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	0000994	02838	SERVICIO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y GESTION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE PEDAGOGIA DE HUMANIDADES DE LA UNIA	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
2	001089	02835	SERVICIO PARA REALIZAR EMISION, RECEPCION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y ATENCION AL ACERVO DOCUMENTARIO DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA FACULTAD DE EDUCACION INTERCULTURAL Y HUMANIDADES	0023	2.3.29.1 1	1-09	S/. 3,000.00
3	001088	02834	SERVICIO PARA REALIZAR SEGUIMIENTO Y ATENCION A LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS POR LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION INICIAL BILINGUE	0023	2.3.29.1 1	1-00	S/. 3,000.00
4	000981	02842	SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS PARA LABORATORIOS DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL DE LA UNIA	0023	23.29 11	1-00	S/.3,000.00
5	000980	02843	SERVICIO DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCION, ACONDICIONAMIENTO DE MUESTRAS, EXTRACCION Y ANALISIS PARA EL LABORATORIO DE PROCESOS AGROINDUSTRIALES DE LA UNIA	0023	23 29 11	1-00	S/.3,000.00



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



INFORME N°484-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del **SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCION DE ADMISION PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023-II DE LA UNIA** por el monto de S/. 3,000.00. Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 60 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo



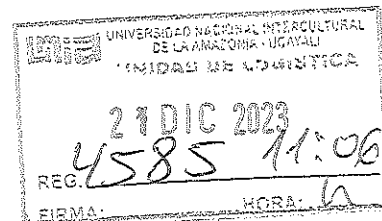
17F. 484
98000
N3 O10

Yarinacocha, 21 de diciembre del 2023.

CARTA N°390-2023-UNIA-VRAC-DA

Señor:

Mg. C.P.C ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA- UNIA
Presente. -



**ASUNTO :REMITO DOCUMENTO CON MODIFICACION DE META,
RECURSOS Y/O CLASIFICADOR DE GASTO DEL ASISTENTE
ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE ADMISION**

REF :Carta N°0573-2023-UNIA/UL

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo, y al mismo tiempo informarle que la Dirección de Admisión, le hace entrega de los documento con modificación de la meta, recursos y/o clasificador de gastos del asistente administrativo de la Dirección de Admisión:

Se adjunta:

- TDR modificado
- Pedido de servicio modificado
- Anexo N°10 modificado

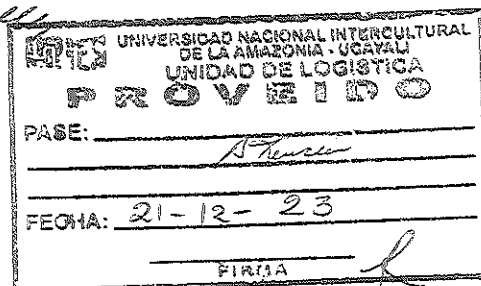
Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mí especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia

[Signature]
Dra. Janett Karina Vásquez Pérez
Directora de Admisión UNA



La primera universidad intercultural del Perú





Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Yarinacocha, 20 de Diciembre del 2023

CARTA N° 0573-2023-UNIA/UL

Señora:

DRA. JANET KARINA VASQUEZ PEREZ

Directora de la Oficina de Admision - UNIA

Presente. -

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

**Referencia: CARTA N° 496-2023-UNIA-R/OPP
CARTA N° 2327-2023-UNIA-DGA**

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que se está haciendo la devolución de los documentos de la referencia para que su despacho realice la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto, de acuerdo a la Carta N° 015-2023-UNIA-OPP/UPTO emitido por la Unidad de Presupuesto, lo que hago de su conocimiento para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

 **UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA**

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

C.c.
Archivo /UL
Sec.Log

La primera universidad intercultural del Perú



 unid_logistica@unia.edu.pe

 www.unia.edu.pe

 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

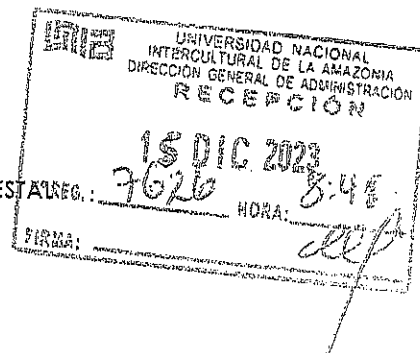
Yarinacocha, 14 de diciembre de 2023

CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

Señor:
DR. JUAN N. VELA VASQUEZ
Director de la Dirección General de Administración
Presente.

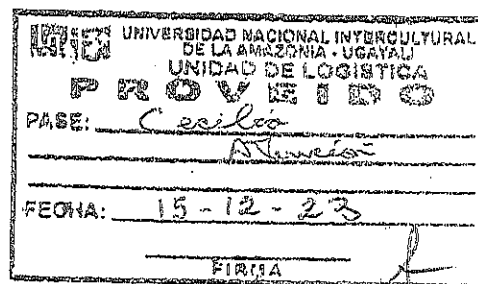
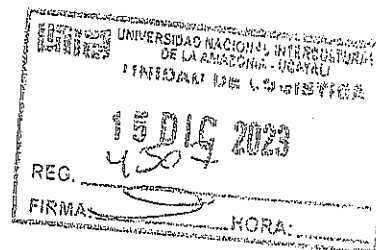
ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL REG.:

REF. : a) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER LOS DOCUMENTOS que se detallan líneas abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requieren los Centros de Costo UNIA.

CARTA N°2365-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2384-2023-UNIA-DGA (Folios 54) ✓
CARTA N°2385-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2375-2023-UNIA-DGA (Folios 26) ✓
CARTA N°2345-2023-UNIA-DGA (Folios 60) ✓
CARTA N°2213-2023-UNIA-DGA (Folios 27) ✓
CARTA N°2248-2023-UNIA-DGA (Folios 39) ✓
CARTA N°2297-2023-UNIA-DGA (Folios 48) ✓
CARTA N°2329-2023-UNIA-DGA (Folios 87) ✓
CARTA N°2339-2023-UNIA-DGA (Folios 45) ✓
CARTA N°2340-2023-UNIA-DGA (Folios 70) ✓
CARTA N°2336-2023-UNIA-DGA (Folios 57) ✓
CARTA N°2327-2023-UNIA-DGA (Folios 47) ✓
CARTA N°2215-2023-UNIA-DGA (Folios 36) ✓
CARTA N°2391-2023-UNIA-DGA (Folios 79) ✓
CARTA N°2240-2023-UNIA-DGA (Folios 86) ✓
CARTA N°2239-2023-UNIA-DGA (Folios 88) ✓
CARTA N°2251-2023-UNIA-DGA (Folios 76) ✓
CARTA N°2395-2023-UNIA-DGA (Folios 78) ✓



Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa del Depto. de Planeamiento y Presupuesto

Cc.
Archivo
ABSS/nmgm

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: Agripina
PARA: En conocimiento
FECHA: 15/12/23 FIRMA: [Signature]





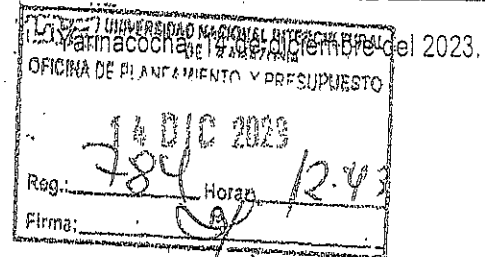
UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
Canción con Resolución N° 01-2018-SUNEDU/CD

UNIDAD DE
PRESUPUESTO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

CARTA N° 018-2023-UNIA-OPP/UPTO.

Sra.:
C.P.C. AGRIPINA BLANCA SILVA SALA
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presente. -



ASUNTO : DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PARA MODIFICACION DE META, RECURSOS
Y/O CLASIFICADOR DE GASTO.

REFERENCIA: INFORME N° 092-2023-UNIA-OPP/OPTO

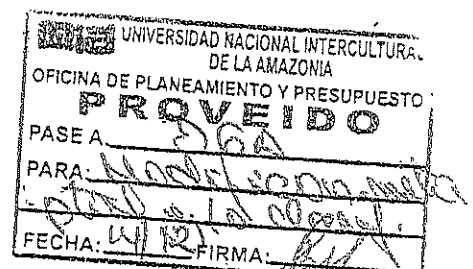
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y poner en conocimiento que este despacho en atención al informe de la referencia se devuelven las cartas del Anexo 01 remitidas por los centros de Costo UNIA.

La unidad de Presupuesto en atención a su solicitud de certificación presupuestal se procedió a realizar el proceso de certificación revisando los CCMN generados por las hojas de los pedidos de los servicios por cada área usuaria conteniendo la meta, fuente de financiamiento y tipo de recurso; se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN en virtud a ello se devuelven los documentos para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gasto.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
C.P.C. Yanet Soledad Cabanillas Eugenio
Jefa de la Unidad de Presupuesto





Yarinacocha, 04 de diciembre del 2023

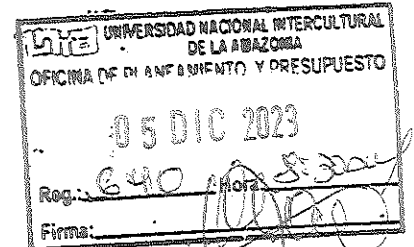
Carta N°2327-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente



Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1775-2023-UNIA-DGA-UL

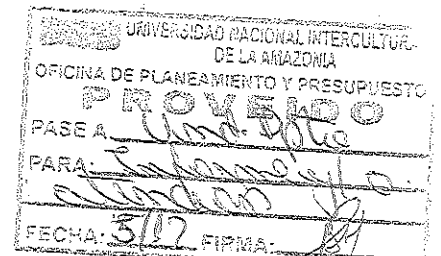
Saludo a usted cordialmente, asimismo, en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita la **CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 1,500.00 (un mil quinientos con 00/100 soles), por el servicio de asistente administrativo para verificación de documentos, entrega de documentos y actividades propias de la Oficina de la Dirección de Admisión, con el trabajo presencial, solicitado por la Oficina de la Dirección de Admisión, para el proceso de admisión 2023 II.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración

C.C.
Archivo

///Cecilia

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

ww.unia.edu.pe

Irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N°1775 -2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 01 de Diciembre del 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN

01 DIC 2023
7:50

N° RES.: 7150 HORA: 1547

FIRMA: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de adquisición de bienes que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	000974	02705	Servicio de asistente administrativo para verificación de documentos, entrega de documentos y actividades propias de la oficina de dirección de admisión con el trabajo presencial en la unidad de dirección de admisión para el proceso de admisión 2023-II de la UNIA	0035	2.3. 2 7. 14 98	2-09	S/. 1,500.00
TOTAL							S/. 1,500.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO

PASE A: [Firma]

PARA: [Firma]

FECHA: 04/12/23 FIRMA: [Firma]

C.c.
Archivo.
ULRVR
Sec.Log





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°377-2023/DGA/UL/CRP

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA”

REFERENCIA : CARTA N°364-2023-UNIA-VPAC-DA/JIVF

FECHA : YARINACocha, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA”. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas:

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA”, sobre la base del Término de Referencia elaborado y solicitado por el Área Usuaria, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 250-2021-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N.° 234-2022-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.

3. ANTECEDENTES

Mediante el documento indicado en la referencia, emitido por el Área Usuaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la finalidad de efectuar el “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

al final del informe de la indagación, donde se ubica a los proveedores en orden de prelación de según el menor precio.

7.2 CONSIDERACIONES SOBRE EL IGV EN ZONAS EXONERADAS

Mediante la Ley N° 27037, se establecieron disposiciones para promover el desarrollo sostenible de la amazonia, es así que el artículo 13.1 de dicho dispositivo, establecido que los contribuyentes ubicados en la Amazonia gozaran de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) por la venta de bienes que se efectúen en la zona para su consumo en esta, los servicios que se presten en la zona y los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles que realicen sus constructores en dicha zona.

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA”; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de MENOR PRECIO, cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado de la contratación asciende a la suma de S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.2 Procedimiento de Selección.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.3 Sistema de contratación.

Adjudicación sin procedimiento.

7.5.4 Forma de presentar la convocatoria.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.5 Plazo de Ejecución del Servicio.

C.C.M.N. ACTUALIZADO
Año : 2023
Nº Consolidado : 02705

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 7.14 98 - OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PE			
21 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVID. ADMINISTRATIVAS Y DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
01 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
21010004 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA			
210100040037 SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO		SERVICIO	1,500.00
Total por FF. :			1,500.00
Total General :			1,500.00

36



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°377-2023/DGA/UL/CRP

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : INDAGACIÓN DE MERCADO PARA DETERMINAR EL VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA”

REFERENCIA : CARTA N°364-2023-UNIA-VPAC-DA/JIVF

FECHA : YARINACocha, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacerle llegar el Estudio de Mercado, así como la determinación del Valor Estimado, para el “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA”. En concordancia con lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y normas conexas.

1. OBJETO

Efectuar el estudio de mercado para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA”, sobre la base del Término de Referencia elaborado y solicitado por el Área Usuaria, a efectos de determinar el Valor Estimado.

2. BASE LEGAL

- Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2023 Ley N°31638.
- Ley N° 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 250-2021-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con el Decreto Supremo N.° 234-2022-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Directiva Normas y procedimientos para la contratación de bienes y servicios menores o iguales a 08 UIT en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, aprobada con Resolución N°379-2019-UNIA-CO, y modificada con Resolución N°533-2021-UNIA-CO.

3. ANTECEDENTES

Mediante el documento indicado en la referencia, emitido por el Área Usuaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con la finalidad de efectuar el “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

al final del informe de la indagación, donde se ubica a los proveedores en orden de prelación de según el menor precio.

7.2 CONSIDERACIONES SOBRE EL IGV EN ZONAS EXONERADAS

Mediante la Ley N° 27037, se establecieron disposiciones para promover el desarrollo sostenible de la amazonia, es así que el artículo 13.1 de dicho dispositivo, establecido que los contribuyentes ubicados en la Amazonia gozaran de la exoneración del Impuesto General a las Ventas (IGV) por la venta de bienes que se efectúen en la zona para su consumo en esta, los servicios que se presten en la zona y los contratos de construcción o la primera venta de inmuebles que realicen sus constructores en dicha zona.

Por lo tanto, el órgano encargado de las contrataciones, deberá considerar tal condición, a fin de que los postores indiquen si la propuesta económica que están presentando, contiene o esta exonerado del IGV.

7.3 JUSTIFICACION DE LA METODOLOGIA Y DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO

Habiéndose consultado las fuentes indicadas líneas arriba, a efectos de determinar el Valor Estimado para la contratación del “SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA”; se ha considerado de acuerdo al principio de eficacia y eficiencia que rigen las contrataciones, realizar una contratación según la metodología de MENOR PRECIO, cuyo resultado de la evaluación de oferta se ha determinado que el valor estimado de la contratación asciende a la suma de S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), el mismo que incluye todos los tributos, seguros, transporte, materiales, inspecciones pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre la contratación del servicio y deberá ser elevado a la autoridad competente para su aprobación por consiguiente nos permita alcanzar la finalidad de contratación.

7.4 POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

No Aplica.

7.5 OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN.

7.5.1 Registro en el PAC.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.2 Procedimiento de Selección.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.3 Sistema de contratación.

Adjudicación sin procedimiento.

7.5.4 Forma de presentar la convocatoria.

No Aplica por ser adquisición menor a 8UIT

7.5.5 Plazo de Ejecución del Servicio.



unid_logistica@unia.edu.pe



www.unia.edu.pe



Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

I. DATOS GENERALES

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:

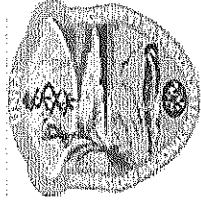
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

ÁREA SOLICITANTE :

REQUERIMIENTO N°

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (SERVICIO)
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA - UNIA

N° 115



CONTRATACION MENOR A 8 UIT

SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

CARTA N°364-2023-UNIA-VPAC-DA/JIVF

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS

II. INFORMACION DE LAS PROPUESTAS														
ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS						PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGIA UTILIZADO PARA DETERMINAR EL VAL.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL (V.R.)		
				ROS GARCIA DIANA CAROLINA		PACAYA SIMA KERNYX		VALOR REFERENCIAL (V.R.)						
1	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA	ENTREGABLE	1	RUC:	10758203460	RUC:	1044889744	MENOR COSTO	S/	1,500.00	S/	1,500.00		
				CONTACTO:		CONTACTO:								
				TELÉFONO:		TELÉFONO:								
				E-MAIL:	rosarcia.diana95@gmail.com	E-MAIL:	konativy@outlook.es							
				PRECIO UNITARIO	1,500.00 S/	PRECIO TOTAL							PRECIO UNITARIO	1,800.00 S/
					S/	1,500.00 S/								1,800.00
TOTAL			S/	1,500.00	S/	1,800.00	TOTAL	S/	1,500.00					

C.C.M.N. ACTUALIZADO

Año : 2023
Nº Consolidado : 02705

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Clasificador Gasto	Items	Unidad Medida	Valor Referencial S/.
2.3.2 7.14 98 - OTROS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PE			
21 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVID. ADMINISTRATIVAS Y DE IMAGEN INSTITUCIONAL			
01 SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS			
21010004 OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA			
210100040037 SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO		SERVICIO	1,500.00
Total por FF. :			1,500.00
Total General :			1,500.00

52

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : DIRECCION DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : 27/11/2023

ITEM	DESCRIPCION	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE ADMISIÓN PARA			

SEÑ
PRECISA

NOMBRE O I

RUC

DIRECCION

CELULAR

LUGAR DE PRE

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < 0 = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : DIRECCION DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECCIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : FECHA : 21/12/2023

ITEM	DESCRIPCION	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA. CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	UNICO ENTREGABLE	3000.00	3000.00
TOTAL				3,000.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FFORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : DIANA CAROLINA RIOS GARCIA
RUC : 10758203480 CCI: 011-306-000201576451-83
DIRECCION : JR.CABO REYES SAN JUAN DE YARINACocha
CELULAR : 944975835 CORREO: riosgarciadiana96@gmail.com
LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIA
PLAZO DE SERVICIO : 60 DIAS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

FIRMA DE LA ENTIDAD

FIRMA DEL POSTOR

459

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Cuidad, 27 de noviembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

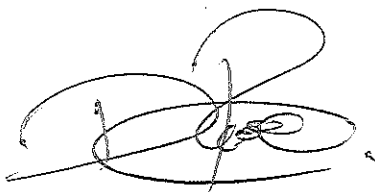
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: DIANA CAROLINA RIOS GARCIA, a lo que represento es el N°011-306-000201576451-83, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco Continental, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



DIANA CAROLINA RIOS GARCIA

DNI N° 75820348

RUC N° 10758203480

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Cuidad, 21 de diciembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

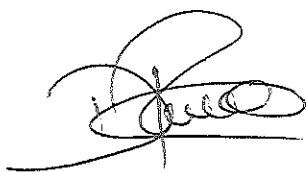
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: DIANA CAROLINA RIOS GARCIA, a lo que represento es el N°011-306-000201576451-83, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco Continental, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



DIANA CAROLINA RIOS GARCIA

DNI N° 75820348

RUC N° 10758203480

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo **DIANA CAROLINA RIOS GARCIA** Identificado (a) con D.N.I. N° **75820348**, y domicilio actual en **JR. CABO RESYES DE YARINACocha**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO	☐ SI
--	-----------------------------

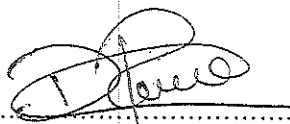
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 27 del mes de NOVIEMBRE del 2023



(Firma)

DNI: **75820348**

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo **DIANA CAROLINA RIOS GARCIA** Identificado (a) con D.N.I. N° **75820348**, y domicilio actual en **JR. CABO RESYES DE YARINACocha**

DECLARO BAJO JURAMENTO:

☒ NO

☐ SI

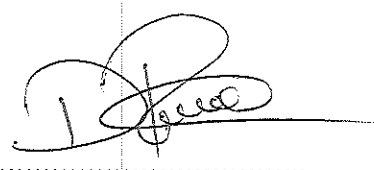
Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 21 del mes de DICIEMBRE del 2023



(Firma)

DNI: 75820348

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

95

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

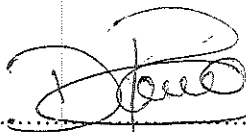
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo DIANA CAROLINA RIOS GARCIA representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
8. No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 27 De Noviembre del 2023



DNI: 10758203480

Telefono: 944975835

Correo: riosgarciadiana96@gmail.com

45

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

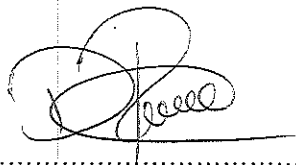
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo DIANA CAROLINA RIOS GARCIA representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

- 1.No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
- 4.No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
- 6.No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
- 7.No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- 8.No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- 9.Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 21 De diciembre del 2023



.....
DNI: 758203480
Telefono:944975835
Correo:riosgarciajuana96@gmail.com

FICHA RUC : 10758203480
RIOS GARCIA DIANA CAROLINA

Número de Transacción : 53069717

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: RIOS GARCIA DIANA CAROLINA
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 31/03/2017
Fecha de Inicio de Actividades	: 31/03/2017
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 10/12/2019
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 10/12/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 61 - 944975835
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: riosgarciadiana96@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: YARINACocha
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. CABO REYES SAN JUAN DE YA
Nro	: -
Km	: -
Mz	: 24
Lote	: 10
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: JR. CABO REYES SAN JUAN DE YARINACocha
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 75820348
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 27/06/1996
Sexo	: Femenino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	31/03/2017	-	-	-



RUC N° 10758203480

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

RIOS GARCIA DIANA CAROLINA

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARIHACUCHA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia

: Desde 11/10/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia

: Desde 11/10/2022

FECHA THPRESIÓN: 14/07/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RUP: rup.mmp.gob.pe - clickear **VERIFICAR SU INSCRIPCIÓN**.

Retornar

Imprimir

42



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia

Por cuanto:

La Comisión Organizadora, con fecha 19 de marzo del 2021, confiere el

Grado Académico de Bachiller en: Ingeniería Agrindustrial

A don(ña) Diana Carolina Rios Barria

Aprobado por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales

Por tanto:

Se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos y prerrogativas que la ley dispone.

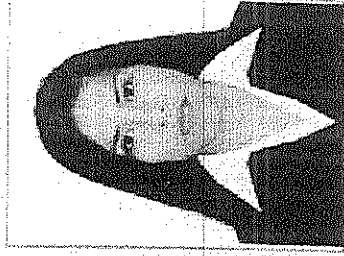
Dado y firmado en Varinacocha, el 19 de mayo del 2021


MANUEL ENRIQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora


KENNETH REATEGUI DEL AGÜELA
Coordinador de Facultad


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES
CARRERA DE INGENIERIA AGRINDUSTRIAL


ROGER RAMOS REYMUÑO
Secretario General



PASION & CHOCOLATE S.A.C
RUC: 20601211671
AV. ARBORIZACION 2, M. LT. 18
CEL 961572520 - 961543432
WWW.PASIONYCHOCOLATE.PE



CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio del presente PASION & CHOCOLATE SAC, IDENTIFICADO CON RUC N°20601211671, otorga la presente constancia de trabajo a:

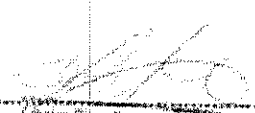
DIANA CAROLINA RIOS GARCIA

Ciudadano(a) identificado con Documento Nacional de Identidad N° 75820348, quien se ha desempeñado en el cargo de **ENCARGADA DEL ÁREA DE CAJA**, desde el 01 de Octubre del 2019 hasta el 4 de Junio del 2021.

En el periodo laboral en nuestra empresa, ha demostrado eficiencia, puntualidad y responsabilidad en el desempeño de las tareas encomendadas.

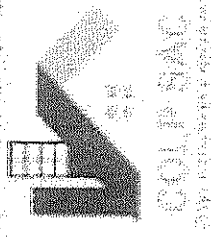
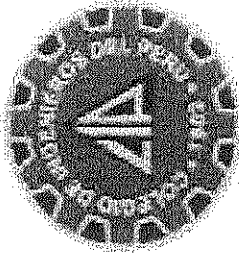
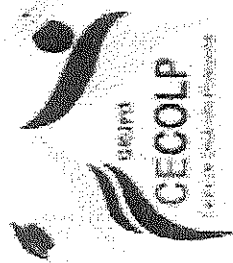
Se expide la presente, a solicitud del interesado.

PUCALLPA, 05 DE JUNIO DEL 2021.


FLORES CAVERO EGOSQUIZA GIANINA

GERENTE GENERAL

**COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE HUÁNUCO**



DIPLOMA

CONFIERE:

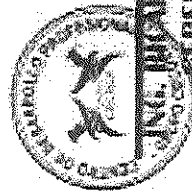
A: RIOS GARCIA, DIANA CAROLINA

Por haber CONCLUIDO satisfactoriamente el DIPLOMADO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN de:

**SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
EN EL TRABAJO**

Con una duración de 270 horas académicas, realizado del 5 de Enero al 19 de Febrero del 2021.
Por tanto, se le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

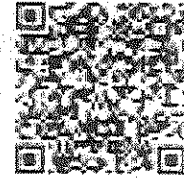
Ayacucho, 20 de Febrero del 2021

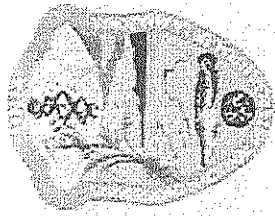



ING. RICARDO CUBA QUISPE
GERENTE GENERAL
GRUPO CECOLP SAC




ING. MARIANA BETZABEL GUTIERREZ SUÑEZANO
DECANA
CIP-CD HUÁNUCO





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Facultad de Ingeniería y Ciencias
Ambientales

DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE IAI, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

CERTIFICADO

Otorgado a: Diana Carolina García Ríos

Por su participación como Organizador en el Proyecto de Extensión,
Proyección y Responsabilidad Social Universitaria: "Huertos Hidropónicos"
desarrollado en el asentamiento humano Nueva Era, del 19 de mayo al 17
de Junio del 2017

TEMARIO	
• Manejo de huertos hidropónicos	
• preparación de soluciones de nutrientes	
• Construcción de rampas de instalación de la tecnología	
• Transformación de la materia obtenida y búsqueda de mercados potenciales	

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís
Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales

Dr. Víctor Erasmo

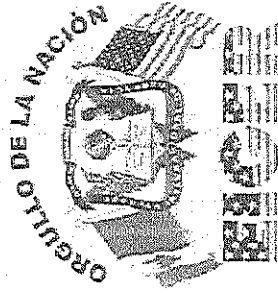
Coordinador de la facultad de Ingeniería y ciencias ambientales -UNIA



Yarunguicocha, 06 de Agosto del 2017.

Lic. Mg. Nelly Marlene Abites Gerónimo
Directora del departamento Académico de IAI - UNIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA



Reconocida Internacionalmente por:



BRASIL CANADA E.E.U.U. ALEMANIA PERU MEXICO PANAMA ESPAÑA ITALIA

R.M. N° 360-2014-ED

Certificado

Otorgado a:

Diana Carolina RICO

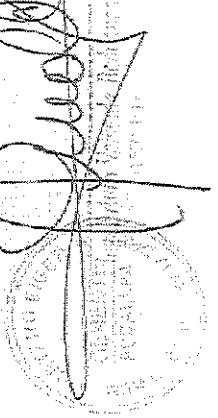
en mérito a su brillante participación en:

SEMINARIO TALLERES

"ECUACIONES AVANZADAS EN WORD"

realizado durante los días:

21 DE AGOSTO DEL 2016

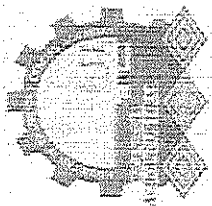


PUCALLPA 23 de AGOSTO del 2016

28/77

XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
E.P. DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL



Certifica que:

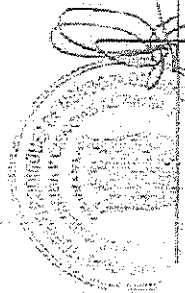
RÍOS GARCÍA DIANA CAROLINA

Ha participado como ASISTENTE en el XVII CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL - XVII CONEIA AMAZONAS 2016, bajo el lema "Por la Innovación de la Agroindustria Sostenible en el Perú" desarrollado del 04 al 10 de Septiembre del 2016, en CHACHAPOYAS - AMAZONAS - PERÚ, La Fidelísima Ciudad de San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, con una duración de 120 horas académicas.

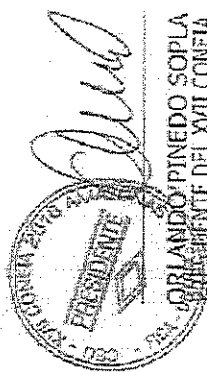


Jorge D. Maicelo Quintana

Ing. D. JORGE LUIS MAICELO QUINTANA
RECTOR DE LA UNITAM



Ing. EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
Y CIENCIAS AGRARIAS



Ing. ORLANDO PINEDO SOPLA
PRESIDENTE DEL XVII CONEIA

000534



SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO N°732

Diana Rios García <riosgarciadiana96@gmail.com>
Para: Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>

28 de noviembre de 2023, 8:47

ENVÍO LOS FORMATOS DEBIDAMENTE RELLENADOS

[El texto citado está oculto]

7 adjuntos

 Anexo 10 (Carta propuesta) Serv. menores a 8 uits.ADM (3).docx
38K

 DECLARACIÓN JURADA NEPOTISMO (1).pdf
73K

 CARTA DE AUTORIZACION CCI OK (2).docx
23K

 DECLARACION JURADA UNIA-8uit (6).docx
24K

 RNP (1).pdf
69K

 ficha ruc.pdf
171K

 CURRICULUM VITAE 2023 (1) (1).pdf
3651K

22

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : DIRECCION DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECCIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : 27/11/2023

ITEM	DESCRIPCION	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA	primer entregable	1,800.00	1,800.00
TOTAL				1,800.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FFORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : KEENNY PACAYA SIMA

RUC : 10448699744

CCI: 01851900451978640694

DIRECCION : JR. Atahualpa

CELULAR : 975950892

CORREO: keenny@outlook.es

LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIA

PLAZO DE SERVICIO : 30 DIAS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

FIRMA DE LA ENTIDAD



FIRMA DEL POSTOR

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION

SERVICIO Y CONSULTORIA < O = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : DIRECCION DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECCIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____ FECHA : 21/12/2023

ITEM	DESCRIPCION	ENTREGABLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA	UNICO ENTREGABLE	3,600.00	3,600.00
TOTAL				3,600.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMULARIO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : KEENNY PACAYA SIMA

RUC : 10448699744

CCI: 01851900451978640694

DIRECCION : JR. Atahualpa

CELULAR : 975950892

CORREO: keenny@outlook.es

LUGAR DE PRESTACIÓN : UNIA

PLAZO DE SERVICIO : 30 DIAS

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consignado en el presente caso contrario me someto a la aplicación de las penalidades según la directiva vigente.
- B. Declaro conocer y aceptar todos los términos de referencia adjuntos al presente

FIRMA DE LA ENTIDAD

FIRMA DEL POSTOR

30

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

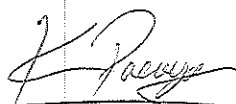
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo KEENNY PACAYA SIMA representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

- 1.No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
- 4.No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
- 6.No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
- 7.No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- 8.No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 27 De Noviembre del 2023



DNI: 44869974

Telefono: 975 950 892

Correo: keenny@outlook.es

29

**DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION POR MONTOS MAYORES O
MENORES A 8 UIT**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo -
Ucayali

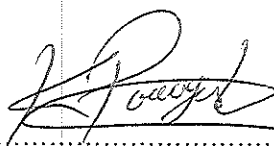
Presente. -

Atención: **Unidad de Logística**

Mediante el presente suscribo que yo KEENNY PACAYA SIMA representante legal de la empresa declaro bajo juramento:

- 1.No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
- 4.No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad y conocer la política anti soborno del OSCE¹.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
- 6.No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
- 7.No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, y/o conyugue que a la fecha prestando servicios en la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.
- 8.No encontrar en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N°28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Código de Ética de la Función Pública.
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Pucallpa, 21 De diciembre del 2023



DNI: 44869974
Telefono: 975 950 892
Correo: keenny@outlook.es

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo **KEENNY PACAYA SIMA** Identificado (a) con D.N.I. N° 44869974, y domicilio actual en JR. ATAHUALPA

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 27 del mes de NOVIEMBRE del 2023



(Firma)

DNI: 44869974

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

24

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali

Presente. -

Atención: Unidad de Logística

Yo **KEENNY PACAYA SIMA** Identificado (a) con D.N.I. N° **44869974**, y domicilio actual en **JR. ATAHUALPA**

DECLARO BAJO JURAMENTO:



Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNIA, bajo cualquier modalidad contractual.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente:

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco.	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Pucallpa, 21 del mes de diciembre del 2023



(Firma)

DNI: 44869974

Dejo constancia que los datos consignados en la presente Declaración Jurada son ciertos y de que tengo conocimiento de las sanciones estipuladas en las Normas Legales vigentes en caso de proporcionar información falsa.

26

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Cuidad, 27 de noviembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: KEENNY PACAYA SIMA, a lo que represento es el N°01851900451978640694, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco de la Nación, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



KEENNY PACAYA SIMA

DNI N° 44869974

RUC N° 10448699744

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Cuidad, 21 de diciembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: KEENNY PACAYA SIMA, a lo que represento es el N°01851900451978640694, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, en el Banco de la Nación, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



KEENNY PACAYA SIMA

DNI N° 44869974

RUC N° 10448699744

FICHA RUC : 10448699744
PACAYA SIMA KEENNY
Número de Transacción : 52910592
CIR - Constancia de Información Registrada
Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: PACAYA SIMA KEENNY
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 04/03/2014
Fecha de Inicio de Actividades	: 04/03/2014
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0153 - O.Z.UCAYALI-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 27/01/2017
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 27/01/2017)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 34- INGENIERO
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 61 - 975950892
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: keenny@outlook.es
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 93098 - OTRAS ACTIVID.DE TIPO SERVICIO NCP
Departamento	: UCAYALI
Provincia	: CORONEL PORTILLO
Distrito	: YARINACocha
Tipo y Nombre Zona	: A.H. SAN JUAN DE YARINACocha
Tipo y Nombre Vía	: JR. ATAHUALLPA
Nro	: -
Km	: -
Mz	: 23
Lote	: 06
Dpto	: -
Interior	: -
Otras Referencias	: 1 CDRA DE LA ENTRADA A SAN JUAN, DERECHA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 44869974
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 18/02/1988
Sexo	: Masculino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	04/03/2014	-	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:28/11/2023

Hora:09:50



RUC N° 10448699744

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PACAYA SIMA KEENNY

Domiciliado en: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - YARINACOCCHA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES
Vigencia

: Desde 21/02/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS
Vigencia

: Desde 21/02/2018

FECHA IMPRESIÓN: 27/11/2023

Nota:

Para mayor información, la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RUP: rup.mtc.gob.pe o según sea el caso, en la página web del RUP: rup.mtc.gob.pe

[Retornar](#)

[Imprimir](#)

22



KEENNY PACAYA SIMA
INGENIERO AGRONOMO

DNI: 44869974

CEL: 975950892

EMAIL:KEENNY@OUTLOOK.ES

CON DISCIPLINA, FORTALEZA MENTAL, CRECIMIENTO PERSONAL, MEJORA CONTINUA, COMPORTE VIRTUDES, PROACTIVO, RESPONSABLE Y ORIENTADO A LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS. MI TRABAJO ME HA PROPORCIONADO CONSTANCIA EXCELENCIA. CAPACIDAD PARA CUMPLIR CONSTANTEMENTE CON LOS DEBERES DEL PUESTO, MANTENER EL CONTROL Y ENFOCARSE EN LOGRAR LOS RESULTADOS ESPERADOS.

• FORMACIÓN

- INGENIERO AGRONOMO • UNU • 05 - 2016.
- BACHILLER EN CIENCIAS AGROPECUARIAS • UNU • 07 - 2014.

• EXPERIENCIAS

- TECNICO DE CAMPO - OFICINA AGRARIA DE CORONEL PORTILLO DRAU 06/05/2022 - 13/12/2022.
- TECNICO DE CAMPO - UNIDAD DE COMUNIDADES NATIVAS DRAU 28/07/2021 - 04/03/2022
- TECNICO DE CAMPO - OFICINA AGRARIA DE CORONEL PORTILLO DRAU 01/04/2019 - 27/07/2021
- EXTENSIONISTA - OFICINA AGRARIA DE CORONEL PORTILLO DRAU 01/02/2019 - 30/03/2019
- ASISTENTE TECNICO AMBIENTAL • MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha • 01/02/2018 - 31/03/2018
- PRACTICANTE (PROYECTO YUCA) • DRS AU • 10/01/2013 28/03/2013.

• INFORMACION COMPLEMENTARIA

- Curso - Formalización Laboral, Normas Socio Laborales y el Nuevo Proceso Administrativo Sancionador, marzo 2018, 04 horas.
- Certificado - Participación Cívica Censal, octubre 2017. Cursos - Costos y Presupuesto por Computadora (S10). Octubre 2017, 30 horas.
- Curso - Metrados y Estimación de Costos en Edificación. Junio 2017, 80 horas.
- Curso de Especialización - Residencia, Supervisión, Seguridad y Liquidación de Obras Públicas. Mayo 2017, 30 horas.
- Certificado Ocupacional - "Seguridad y Salud en Construcción Civil" Nivel Básico. Marzo 2017.
- Curso - Lectura de Planos de Arquitectura. Marzo 2017, 25 horas.



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO: El Consejo Universitario en su sesión del 17 de Mayo del 2016

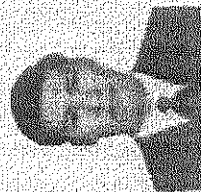
Ha acordado conferir el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo
a don **Kenny Pacaya Sima**

aprobado por la Facultad de:

Ciencias Agropecuarias

POR TANTO: Se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Pucallpa, 25 de Mayo del 2016



044
3362

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

198
502



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

El Decano Nacional:

Por cuanto

KEENNY PACAYA SIMA
INGENIERO AGRONOMO

Ha sido incorporado como **MIEMBRO ORDINARIO** de la orden e inscrito con registro N° **201958** en cumplimiento de la ley 28858, el **04/07/2017**

Por tanto,

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal, estando autorizado conforme a ley para ejercer la profesión de **INGENIERO**.

Atadore, 04 de Julio de 2017



Ing. CIP Jorge Elías Alva Hurtado
DECANO NACIONAL



Ing. CIP Jorge Benjamín Gamboa Sánchez
DIRECTOR SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

PUERTO CALLAO - UCA YALI - PERU

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante el presente documento se hace constar que el Sr. **PACAYA SIMA KEENNY**, Identificado con DNI Nº 44869974, Trabajo en la Sub Gerencia de Parques, Jardines Y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha Como **ESPECIALISTA EN GESTION** del 01 de Abril al 10 de Junio del 2018, la cual cumplió sus funciones con Responsabilidad, puntualidad y compañerismo.

La presente consta para sus fines convenientes.

Puerto Callao 11 de Junio del 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

Ing. JULIO JOHAN CUMARA-TAMANI
SUB GERENTE DE PARQUES JARDINES
Y MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

PUERTO CALLAO - UCAYALI - PERÚ

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante el presente documento se hace constar que el Sr. PACAYA SIMA KEENNY, Identificado Con DNI N° 44869974, Trabajó en la Sub Gerencia de Parques, Jardines y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha como ASISTENTE TECNICO AMBIENTAL del 01 de Febrero al 31 de Marzo del 2018, la cual cumplió sus funciones con responsabilidad, puntualidad y Compañerismo.

La presente consta para sus fines convenientes.

Puerto Callao 01 de Abril del 2018.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Mg. JULIO JOHAR CUMAPA TAMANI
SUB GERENTE DE PARQUES, JARDINES
Y MEDIO AMBIENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
UNIDAD DE LOGÍSTICA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Día	Mes	Año
24	11	2023

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°732
(Servicio)

SEÑOR:
PROVEEDOR

El presente es para solicitar nos remitan una cotización/propuesta técnica económica para el:

ÍTEM	Cantidad	Descripción	Unidad de medida
01	1	SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN CON EL TRABAJO PRESENCIAL EN LA UNIDAD DE DIRECCIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2023-II DE LA UNIA.	SERVICIO

Se remite adjunto los Términos de referencia y/o Especificaciones Técnicas.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta:

NOTA:

El precio deberá incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes y servicios a contratar.

LAS COTIZACIONES DEBERAN CONTENER COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION:

Numero de RUC.

Adjuntar Declaración jurada de No tener impedimento en contratar con el estado.

Adjuntar Carta de Autorización de abono CCI.

Adjuntar Ficha RUC.

Adjuntar Registro Nacional de Proveedores(RNP).

Adjuntar currículo Vitae (CV) documentado, según el tipo de servicio a realizar.

Vigencia de cotización.

Plazo de ejecución expresados en días calendarios.

Forma de pago.

Garantía.

Nota: De presentar alguna información complementaria sírvase detallarla.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION:

Presentación de Cotizaciones debe estar Dirigido a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA con ruc: 20393146657, dirección Carretera San José km. 0.63 cas. San José (Costado Instituto Bilingüe) – Yarinacocha - Coronel Portillo - Ucayali, o través del correo electrónico logistica07@unia.edu.pe, hasta 02 días hábiles.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.B.C. ROCKY VILLEGAS ROIS
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

SOLICITUD DE COTIZACION DE SERVICIO N°732

Logística UNIA 07 <logistica07@unia.edu.pe>
Para: riosgarciadiana96@gmail.com, keenney@uotlook.es

27 de noviembre de 2023, 9:48

Estimado(a);

El presente es para solicitarle nos remita una cotización/propuesta técnica -económica para el servicio requerido según solicitud de cotización y término de referencia que se adjunta.

Se adjunta formatos que deben ser debidamente llenados y firmados.

No olvidar adjuntar FICHA RUC, RNP y CV DOCUMENTADO.

Atentamente;

Cecilia Rios

6 adjuntos

-  **SOLICITUD DE COTIZACIÓN SERVICIO 732.pdf**
409K
-  **Anexo 10 (Carta propuesta) Serv. menores a 8 uits.docx**
29K
-  **DECLARACIÓN JURADA NEPOTISMO.docx**
30K
-  **CARTA DE AUTORIZACION CCI.docx**
16K
-  **DECLARACION JURADA UNIA-8uit.docx**
17K
-  **SOL. 732.pdf**
1213K



06 NOV 2023
0233 HORA: 12:43
N° REG.: HORA:

Yarinacocha, 24 de octubre del 2023.

CARTA N°364-2023-UNIA-VPAC-DA/JVF.

Señor:
DR. HERNAN AVILA MORALES
VICERRECTOR ACADÉMICO - UNIA
Presente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
02 NOV 2023
198
N° DE REGISTRO
HORA: 10:05 FOLIO
FIRMA: [Firma]

ASUNTO : SOLICITO CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LOS PROCESOS VERIFICACION DE DOCUMENTOS, DEVOLUCION DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION, CON EL TRABAJO PRESENCIAL

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo, y al mismo tiempo Informarle que la oficina de Dirección de Admisión, necesita contratar el siguiente servicio:

DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS, DEVOLUCION DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION, CON EL TRABAJO PRESENCIAL, por el periodo de 30 días.

Con la finalidad de seguir cumpliendo con las necesidades que la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia requiere.

Se adjunta:

- Anexo N° 02 – Pedido de Servicio.
- Términos de Referencia (TDR).

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
UNIDAD DE LOGISTICA
14 NOV 2023
380
REG.
FIRMA: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA
PROVEIDO
PASE: Cecilia
A. [Firma]
FECHA: 14-11-23
FIRMA: [Firma]

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
PROVEIDO
DESTINO: DGA
PARA: TRAMITE
FECHA: 03/11/23
FIRMA: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVEIDO
PASE A: [Firma]
PARA: [Firma]
FECHA: 14/11/23
FIRMA: [Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
Ing. Mg. Jessy Isabel Vargas Flores
DIRECTORA DE ADMISION UNIA



La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE

direc_admision@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO.

SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRACION PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION, CON EL TRABAJO PRESENCIAL. EN LA UNIDAD DE DIRECCION DE ADMISION. PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

I.- AREA SOLICITANTE.

Unidad de Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

II.- OBJETIVO DEL SERVICIO.

Brindar soporte para el proceso de Admisión 2023-II.

III.- FINALIDAD PÚBLICA.

El presente requerimiento, contribuirá a las labores administrativas realizando los trámites, así como la actualización, verificación de documentos, recepción, entrega de actividades propias de la oficina de dirección de Admisión, con el trabajo presencial. Con la finalidad de dar un adecuado servicio a los usuarios que se apersonen a la Dirección de Admisión.

IV.- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

El proveedor de servicio, realizara las siguientes actividades:

1. Verificación de documentos, recepción y actividades propias de la oficina de dirección de Admisión, con el trabajo presencial y virtual.
2. Recepción y Registro de documentos de las diferentes unidades orgánicas de la UNIA, a través de los correos institucionales.
3. Atención a estudiantes, docentes y público en general, a través de llamadas telefónicas, WhatsApp y los correos institucionales.
4. Típeo, control, seguimiento y archivo de documentos emitidos por la Dirección de Admisión, a través de los correos institucionales.
5. Mantener en stock los útiles de oficina de la dependencia y sus unidades.
6. Elaboración de documentos varios.
7. Custodia y ordenamiento del acervo documentario de la Dirección de Admisión, virtualmente.
8. Seguimientos de los documentos emitidos por la Dirección de Admisión, virtualmente.
9. Trámite y escaneado de documentos varios.
10. Guardar absoluta confidencialidad sobre las actividades, documentos e información relacionada con el ejercicio a su cargo.
11. Verificar los requisitos de inscripción en físico y digital presentada por cada postulante a las distintas modalidades.
12. Otras funciones que asigne el jefe inmediato.

V.- REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS.

- Bachiller en Ingeniería Agroindustrial o Ingeniero Agrónomo
- Experiencia laboral, mínimo de 01 años en el sector público o privado.

La primera universidad intercultural del Perú





- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y hablo.
- Estar habilitado.

IV.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El proveedor es el único responsable ante la entidad de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El plazo máximo de ejecución del servicio será de sesenta (60) días calendarios.

VIII.- ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar en un (01) informes detallados sobre las actividades desarrolladas (punto 4) durante la prestación del servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Primer entregable: 1.- Verificación de documentos, recepción, entrega de documentos y actividades propias de la oficina de dirección de Admisión, con el trabajo presencial y virtual. 2.- Recepción y Registro de documentos de las diferentes unidades orgánicas de la UNIA, a través de los correos institucionales. 3.- Atención a estudiantes, docentes y público en general, a través de llamadas telefónicas, WhatsApp y los correos institucionales 4.- Típeo, control, seguimiento y archivo de documentos emitidos por la Dirección de Admisión, a través de los correos institucionales. Segundo entregable: 5.- Mantener en stock los útiles de oficina de la dependencia y sus unidades. 6.- Elaboración de documentos varios. 7.- Custodia y ordenamiento del acervo documentario de la Dirección de Admisión, virtualmente. 8.- Seguimientos de los documentos emitidos por la Dirección de Admisión, virtualmente. Tercer entregable: 9.- Trámite y escaneado de documentos varios. 10.- Guardar absoluta confidencialidad sobre las actividades, documentos e información relacionada con el ejercicio a su cargo. 11.- Verificar los requisitos de inscripción en físico y digital presentada por cada postulante a las distintas modalidades. 12.- Otros que le asigne el jefe inmediato.	Máximo hasta sesenta (60) días calendarios.



La primera universidad intercultural del Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

direc_admision@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



IX.- CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la unidad de Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

X.- FORMA DE PAGO.

El pago se efectuara en un (01) armadas, previa entrega del producto requerido y conformidad por parte del área usuaria, según el siguiente detalle:

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA	MONTO A PAGAR.
Primer entregable: 1.- Actualización, verificación de documentos, recepción, entrega de documentos y actividades propias de la oficina de dirección de Admisión, con el trabajo presencial y virtual. 2.- Recepción y Registro de documentos de las diferentes unidades orgánicas de la UNIA, a través de los correos institucionales. 3.- Atención a estudiantes, docentes y público en general, a través de llamadas telefónicas, WhatsApp y los correos institucionales 4.- Típeo, control, seguimiento y archivo de documentos emitidos por la Dirección de Admisión, a través de los correos institucionales. 5.- Mantener en stock los útiles de oficina de la dependencia y sus unidades. 6.- Elaboración de documentos varios. 7.- Custodia y ordenamiento del acervo documentario de la Dirección de Admisión, virtualmente. 8.- Seguimientos de los documentos emitidos por la Dirección de Admisión, virtualmente. Tercer entregable: 9.- Trámite y escaneado de documentos varios. 10.- Guardar absoluta confidencialidad sobre las actividades, documentos e información relacionada con el ejercicio a su cargo. 11.- Verificar los requisitos de inscripción en físico y digital presentada por cada postulante a las distintas modalidades. 12.- Otros que le asigne el jefe inmediato	Máximo hasta sesenta (60) días calendarios	3000.00
TOTAL.		3000.00



- a) Conformidad del servicio por parte del jefe de la unidad de Dirección de Admisión.
- b) Informe de actividades del prestador de servicios.
- c) Comprobante de pago (recibo por honorarios)

XI.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de 1 año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado

XII.- PENALIDADES DISTINTAS A LA DEMORAS.

La Entidad le aplicará al Proveedor una penalidad por cada día de atraso hasta por un monto máximo equivalente al 10% del monto contratado o pago periódico. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

La primera universidad intercultural del Perú





Penalidad diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$

Para plazos menores o iguales a 60 días para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución

F=0.40

Para plazos mayores a 60 días para bienes, servicios en general y consultorías F=0.25

Para plazos mayores a 60 días para obras F=0.15

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento

XIII.- ANTICORRUPCION.

EL CONTRATISTA declara que ni él ni ninguno de sus accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de los directores, funcionarios, trabajadores, asesores, representantes o agentes de aquel o de sus empresas vinculadas (según la definición del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 30737), ha sido condenado en el país o en el extranjero mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos contra la administración pública o lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, en agravio del Estado; ni que alguno de los nombrados, directamente o a través de tercero, ha admitido o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos, ante alguna autoridad nacional o extranjera.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por D.S. N° 344-2018-EF), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas

XIV.- CLAUSULA DE INTEGRIDAD.

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

XV.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION.

La primera universidad intercultural del Perú





TERMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO.

SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRACION PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE DIRECCION DE ADMISION, CON EL TRABAJO PRESENCIAL. EN LA UNIDAD DE DIRECCION DE ADMISION. PARA EL PROCESO DE ADMISION 2023-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA.

I.- AREA SOLICITANTE.

Unidad de Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

II.- OBJETIVO DEL SERVICIO.

Brindar soporte para el proceso de Admisión 2023-II.

III.- FINALIDAD PÚBLICA.

El presente requerimiento, contribuirá a las labores administrativas realizando los trámites, así como la actualización, verificación de documentos, recepción, entrega de actividades propias de la oficina de dirección de Admisión, con el trabajo presencial. Con la finalidad de dar un adecuado servicio a los usuarios que se apersonen a la Dirección de Admisión.

IV.- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO.

El proveedor de servicio, realizara las siguientes actividades:

1. Verificación de documentos, recepción y actividades propias de la oficina de dirección de Admisión, con el trabajo presencial y virtual.
2. Recepción y Registro de documentos de las diferentes unidades orgánicas de la UNIA, a través de los correos institucionales.
3. Atención a estudiantes, docentes y público en general, a través de llamadas telefónicas, WhatsApp y los correos institucionales.
4. Típeo, control, seguimiento y archivo de documentos emitidos por la Dirección de Admisión, a través de los correos institucionales.
5. Mantener en stock los útiles de oficina de la dependencia y sus unidades.
6. Elaboración de documentos varios.
7. Custodia y ordenamiento del acervo documentario de la Dirección de Admisión, virtualmente.
8. Seguimientos de los documentos emitidos por la Dirección de Admisión, virtualmente.
9. Trámite y escaneado de documentos varios.
10. Guardar absoluta confidencialidad sobre las actividades, documentos e información relacionada con el ejercicio a su cargo.
11. Verificar los requisitos de inscripción en físico y digital presentada por cada postulante a las distintas modalidades.
12. Otras funciones que asigne el jefe inmediato.

V.- REQUERIMIENTO TECNICO MINIMOS.

- Bachiller en Ingeniería Agroindustrial o Ingeniero Agrónomo
- Experiencia laboral, mínimo de 01 años en el sector público o privado.
- Contar con RNP vigente.

La primera universidad intercultural del Perú



- Contar con RUC activo y hablo.
- Estar habilitado.

IV.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El proveedor es el único responsable ante la entidad de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO.

El plazo máximo de ejecución del servicio será de treinta (30) días calendarios.

VIII.- ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar en un (01) informes detallados sobre las actividades desarrolladas (punto 4) durante la prestación del servicio.

ENTREGABLES	PLAZO DE ENTREGA
Primer entregable: 1.- Verificación de documentos, recepción, entrega de documentos y actividades propias de la oficina de dirección de Admisión, con el trabajo presencial y virtual. 2.- Recepción y Registro de documentos de las diferentes unidades orgánicas de la UNIA, a través de los correos institucionales. 3.- Atención a estudiantes, docentes y público en general, a través de llamadas telefónicas, WhatsApp y los correos institucionales 4.- Típeo, control, seguimiento y archivo de documentos emitidos por la Dirección de Admisión, a través de los correos institucionales. Segundo entregable: 5.- Mantener en stock los útiles de oficina de la dependencia y sus unidades. 6.- Elaboración de documentos varios. 7.- Custodia y ordenamiento del acervo documentario de la Dirección de Admisión, virtualmente. 8.- Seguimientos de los documentos emitidos por la Dirección de Admisión, virtualmente. Tercer entregable: 9.- Trámite y escaneado de documentos varios. 10.- Guardar absoluta confidencialidad sobre las actividades, documentos e información relacionada con el ejercicio a su cargo. 11.- Verificar los requisitos de inscripción en físico y digital presentada por cada postulante a las distintas modalidades. 12.- Otros que le asigne el jefe inmediato.	Máximo hasta treinta (30) días calendarios.

IX.- CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio será otorgada por el jefe de la unidad de Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

La primera universidad intercultural del Perú





el extranjero mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos contra la administración pública o lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, en agravio del Estado; ni que alguno de los nombrados, directamente o a través de tercero, ha admitido o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos, ante alguna autoridad nacional o extranjera.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por D.S. N° 344-2018-EF), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas

XIV.- CLAUSULA DE INTEGRIDAD.

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

XV.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION.

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

V°B° DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)



Mg. Jessy Isabel Vargas Flores
DIRECTORA DE ADMISIÓN UNIA

La primera universidad intercultural del Perú

PEDIDO DE SERVICIO N°

000974

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE ADMISIÓN
Entregar a Sr(a) : VARGAS FLORES JESSY ISABEL
Fecha : 31/10/2023
Actividad Operativa : C0001 GESTION Y OPERACIONALIDAD
Motivo : SOLICITO CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LOS PROCESOS DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE LA DIRECCION DE ADMISION, CON EL TRABAJO PRESENCIAL.

FF/RR	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0035	22	048	0109	9002	3999999	5000276

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
210100040037	SERVICIO DE PERSONAL ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVO Y DE MANTENIMIENTO	2.3.2 7.14 98	1.00	SERVICIO

Servicio de Asistencia
Administrativa

23, 20.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Mg. Jessy Isabel Vargas Flores
DIRECTORA DE ADMISIÓN UNIA

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez
Director General de Administración

Firma Autorizada

02

PEDIDO DE SERVICIO N°

000974

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Entregar a Sr(a) : VASQUEZ PEREZ JANETT KARINA

Fecha : 31/10/2023

Actividad Operativa : C0001 GESTION Y OPERACIONALIDAD

Motivo : SERVICIO DE UN ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LOS PROCESOS DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE LA DIRECCION DE ADMISION, CON EL TRABAJO PRESENCIAL

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ATENCION Y RECEPCION DE DOCUMENTOS Y EL ORDENAMIENTO DEL ARCHIVO PARA LA DIRECCION DE ADMISION - CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO



[Firma]
Firma del Solicitante
Dra. JANETT KARINA VASQUEZ PEREZ
26789943
DIRECTORA DE ADMISION



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

[Firma]
Dr. Juan Nicolás Vera Vásquez
Director General de Administración
Firma Autorizada